



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 07 JUL. 2022

DECRETO N° 2045 (C)

VISTOS:

a). - Decreto © N° 2583 de fecha 08 de Junio del 2022, que aprobó contrato a honorario por "Funciones en el Departamento de Salud Municipal, año 2022", se adjunta contrato, **ALEJANDRO ELGUETA SANHUEZA**.

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 29 de Junio 2022 presentada por el trabajador.

c). - Art. 48 letra A) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N° 1/2006 que refunde Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Décretese Renuncia Voluntaria al cargo de Abogado (Asesor Jurídico), 22 horas semanales en DEPARTAMENTO DE SALUD, presentada por el trabajador **ALEJANDRO ELGUETA SANHUEZA**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 29 de Junio del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -